



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Al Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su Despacho:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted en carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere nuestra Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), reglamentado por la ley K n° 2216, a los efectos de solicitarle, requiera al Ente Provincial Regulador de la electricidad (EPRE), atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autores: Alejandro Marinao.

Acompañantes: Mario Sabbatella, Edith Garro, Javier Iud, Nicolas Rochás, Maria Grandoso, Raúl Martínez.

- 1) Acompañe copia del contrato de concesión celebrado con la empresa prestadora del servicio de electricidad Empresa de Energía de Río Negro SA (EDERSA) y copia de las Resoluciones EPRE 362/11 - 47/13 - 51/15 - 39/16 modificatorias de la última revisión tarifaria ordinaria.
- 2) Informe acerca del procedimiento llevado a cabo en ocasión de las Revisiones Tarifarias Trimestrales y en su caso las resoluciones que lo rigen. Cómo se produce técnicamente la revisión y si se celebran o no audiencias públicas.
- 3) Informe acerca del estado de tramitación del expediente -EPRE N° 24.998/15- correspondiente a la "Cuarta Revisión Tarifaria Ordinaria" y acompañe copia del mismo.
- 4) Informe si EdERSA acompañó propuesta de cuadro tarifario e inversiones conforme corresponde al procedimiento para la cuarta revisión tarifaria ordinaria. Al propio tiempo manifieste si la misma se encuentra incluida en el expediente citado en el acápite que antecede, caso contrario acompañe copia de la misma.
- 5) Informe si tiene prevista fecha de audiencia en el marco del procedimiento para la revisión tarifaria citada y en su caso el posible lugar en el que podría celebrarse.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 6) Detalle las inversiones comprometidas por la empresa EdERSA -obras nuevas, reparaciones de líneas, equipamiento, etc.- en el año 2011 en ocasión de la Tercera Revisión Tarifaria Ordinaria. Al propio tiempo informe -localidad por localidad- el estado de cumplimiento de las mismas.
- 7) Informe que monto ingresó a la Provincia -en el período 2011/2016- del "Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)" y del "Fondo Compensador de las Tarifas Eléctricas" y detalle su destino.
- 8) Informe los subsidios provinciales vigentes a la fecha y su forma de financiamiento.
- 9) Acompañe copia de los balances de la empresa EdERSA desde el año 2013 a la fecha.
- 10) Informe acerca del estado de deuda de la empresa distribuidora EdERSA para con la Compañía administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA -CAMMESA- y las consecuencias de dicha deuda para la Provincia y su incidencia en los respectivos cuadros tarifarios.
- 11) Informe qué controles se realizan respecto de la empresa distribuidora EdERSA -en cumplimiento de las funciones atribuidas al órgano por la Ley Provincial N° 2986 - frecuencia, respuestas, infracciones verificadas y en su caso sanciones aplicadas durante el período 2011/2016.
- 12) Informe qué controles ha llevado adelante en relación al expediente tramitado por Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el Tribunal de Cuentas, referentes al control de legalidad respecto al Concurso Público Internacional para venta del paquete accionario, que el EPRE elevó con fecha 05/12/2011 y que pese a haber resolución por parte del Tribunal de Cuentas -Res. 44/2015- no se ha continuado con el procedimiento, que debería de haber concluido en el año 2011 en los términos que establece el contrato de concesión del servicio.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), a pedido de los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Mario Ernesto SABBATELLA, Edith GARRO, Javier Alejandro IUD, Nicolás ROCHAS, María Inés GRANDOSO y Raúl Francisco MARTINEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) Copia del contrato de concesión celebrado con la empresa prestadora del servicio de electricidad Empresa de Energía Río Negro (EdERSA) y copia de las resoluciones del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE) n° 362/11, n° 47/13, n° 51/15 y n° 39/16, modificatorias de la última revisión tarifaria ordinaria.
- 2) Acerca del procedimiento llevado a cabo en ocasión de las revisiones tarifarias Trimestrales y en su caso las resoluciones que lo rigen. Cómo se produce técnicamente la revisión y si se celebran o no audiencias públicas.
- 3) Acerca del estado de tramitación del expediente -EPRE n° 24.998/15- correspondiente a la "Cuarta Revisión Tarifaria Ordinaria" y acompañe copia del mismo.
- 4) Si EdERSA acompañó propuesta del cuadro tarifario e inversiones conforme corresponde al procedimiento para la cuarta revisión tarifaria ordinaria. Al propio tiempo manifieste si la misma se encuentra incluida en el expediente citado en el acápite que antecede, caso contrario acompañe copia de la misma.
- 5) Si tiene prevista fecha de audiencia en el marco del procedimiento para la revisión tarifaria citada y en su caso el posible lugar en el que podría celebrarse.
- 6) Detalle las inversiones comprometidas por la empresa EdERSA (obras nuevas, reparaciones de líneas, equipamiento, etcétera) en el año 2011 en ocasión de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la tercera revisión tarifaria ordinaria. Al propio tiempo informe -localidad por localidad- y el estado de cumplimiento de las mismas.

- 7) Qué monto ingresó a la provincia en el período 2011/2016 del "Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)" y del "Fondo Compensador de las Tarifas Eléctricas" y detalle su destino.
- 8) Los subsidios provinciales vigentes a la fecha y su forma de financiamiento.
- 9) Copia de los balances de la empresa EdERSA desde el año 2013 a la fecha.
- 10) Acerca del estado de deuda de la empresa distribuidora EdERSA para con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA -CAMMESA- y las consecuencias de dicha deuda para la provincia y su incidencia en los respectivos cuadros tarifarios.
- 11) Qué controles se realizan respecto de la empresa distribuidora EdERSA -en cumplimiento de las funciones atribuidas al órgano por la ley K n° 2986- frecuencia, respuestas, infracciones verificadas y en su caso sanciones aplicadas durante el período 2011/2016.
- 12) Qué controles ha llevado adelante en relación al expediente tramitado por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el Tribunal de Cuentas, referentes al control de legalidad respecto al Concurso Público Internacional para venta del paquete accionario, que el EPRE elevó con fecha 05/12/2011 y que pese a haber resolución por parte del Tribunal de Cuentas -n° 44/2015- no se ha continuado con el procedimiento que debería haber concluido en el año 2011 en los términos que establece el contrato de concesión del servicio.

VIEDMA, 13 de septiembre de 2016.